

## Los beneficios que se derivan de la participación en un GAM suelen ser:

- Las personas que participan en los GAM mejoran considerablemente su estado de salud.
- Propician y facilitan el establecimiento de una red de apoyo instrumental y emocional.
- Permiten paliar los sentimientos y pensamientos negativos generados por nuestro problema.
- Hacen que nos conozcamos mejor a nosotros mismos por medio del intercambio de experiencias y sentimientos.
- Provocan cambios positivos de actitud y perspectiva hacia el problema y la manera de afrontarlo.
- Generan nuevas perspectivas para nuestro futuro inmediato y a mayor plazo.
- Capacita a los participantes para emprender acciones solidarias en el futuro.

## ¿Cómo puedo participar en un Grupo de Ayuda?

Generalmente, los servicios sociales y las organizaciones de afectados organizan estos encuentros o tienen listados de otras entidades que los organizan.

Póngase en contacto con ellos y podrá recabar más información sobre los GAM y cómo poder acceder a ellos.

# Productos de Apoyo

Los productos de apoyo (también conocidos como Ayudas Técnicas) son productos que permiten y facilitan la realización de determinadas acciones que sería muy difícil o imposible realizar para el individuo por sí solo. Permiten que las personas que los usan salven las distintas dificultades que tienen a la hora de usar una parte de su cuerpo dañada, perdida o que no funciona adecuadamente.

Los productos de apoyo suelen estar disponibles en el Mercado, o bien fabricarse por encargo del usuario. Muchos de ellos son sencillos y permiten la realización de tareas igualmente sencillas y básicas, como cubiertos adaptados o gafas y lentes.

Otros, por el contrario pueden ser más complejos y nos ayudan a realizar labores de enorme ayuda, como las grúas para transferencias o prótesis mecánicas. Igualmente, entre ambos tipos encontramos multitud de productos.

Prácticamente, existen en el Mercado suficientes productos de apoyo para suplir todas las dificultades a la hora de realizar tareas cotidianas que puede encontrar toda persona con discapacidad.

En la página web del Ceapat puede encontrar toda la información relativa a los productos de apoyo y la accesibilidad para personas con discapacidad o en situación de dependencia:

<http://www.ceapat.es>

**Los productos de apoyo se pueden clasificar de la siguiente manera:**

**Preventivos:** Los que disminuyen el potencial agresivo y evolutivo de una enfermedad y previenen deformidades (antes de la enfermedad, para evitar la aparición de una discapacidad y para evitar la aparición de una dependencia).

**Facilitadores:** Aumentan las capacidades funcionales de las personas con discapacidad.

**Compensadores:** Aumentan la capacidad de realizar gestos y acciones que de otra forma son imposibles para la persona con discapacidad.

**Igualmente, en ocasiones se clasifican los productos de apoyo en función del tipo de acción que facilita:**

- Productos para la terapia y el entrenamiento.
- Prótesis y sustitutos de partes del cuerpo ausentes.
- Productos para la protección y el cuidado personal.
- Productos para la información, comunicación y señalización.
- Productos para la movilidad personal.
- Productos para las tareas domésticas.
- Muebles y adaptaciones para las viviendas.
- Productos para el manejo y manipulación de otros productos.
- Productos para el disfrute del tiempo libre y la recreación.

## Consejos para escoger un producto de apoyo

Debe ser un terapeuta ocupacional o el profesional indicado el que evalúe las necesidades de la persona con discapacidad y prescriba de acuerdo con el usuario, el producto de apoyo idóneo para ella.

### A la hora de escoger un producto de apoyo es aconsejable tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Informarnos sobre la patología concreta que padece la persona que va a usar el producto de apoyo.
- El grado de limitación que presenta la persona para cada una de las áreas que se van a realizar.
- La capacidad rehabilitadora del producto de apoyo.
- Valorar las necesidades reales de la realización de las actividades y de los productos que pueden usarse.
- Consensuar la prescripción de un producto con las preferencias del usuario.
- Primar el aspecto agradable y diseño sencillo del producto.
- Valorar la capacidad económica del usuario para prescribir un producto costeable.

## Cómo conseguir los productos de apoyo que necesitamos

La normativa vigente en España al respecto de los productos de apoyo exige que pueden acceder a ellos bajo cobertura pública las personas con discapacidad y escasos recursos o las entidades sin ánimo de lucro que atienden a estas personas.

Las entidades públicas a las que podemos recurrir son:

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria:  
[www.ingesa.msc.es/](http://www.ingesa.msc.es/)

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad [www.msps.es](http://www.msps.es)

Las Comunidades Autónomas presentan anualmente convocatorias para la adquisición y cesión de productos de apoyo. Ha de destacarse que el catálogo de productos que se ofertan difiere entre las Comunidades. Para recibir información o solicitar un producto de apoyo, diríjase al órgano responsable de la política social de su región.

A través de entidades del tercer sector podemos solicitar también ciertos productos de apoyo:

### **Cruz Roja Española**

[www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

**900 365 100**

*(Asistencia Telefónica a cuidadores Cruz Roja Española)*

### **ONCE**

[www.once.es](http://www.once.es)

**91 577 37 56**

## Otros servicios de apoyo

Para solicitar los productos de apoyo deberemos acompañar la solicitud con los documentos que requiera la entidad a la que nos estamos dirigiendo. Generalmente, estos documentos incluyen: certificado de discapacidad, informe social y la prescripción del producto solicitado por parte de un profesional.

**SerCuidadora/SerCuidador**  
**[www.sercuidador.org](http://www.sercuidador.org)**

SerCuidador es un recurso 'on line' de apoyo a los cuidadores. En la forma de Portal Web, su principal objetivo es proporcionar información, formación, adquisición de destrezas para los cuidados y respaldo emocional a las personas cuidadoras.

Dicha información comprende material realizado por el equipo técnico de Cruz Roja, como recursos de terceros centralizados y clasificados y accesibles desde distintas vías y bajo distintos criterios.

SerCuidadora/SerCuidador posibilita asimismo la interacción con otras y otros cuidadores por medio de las redes sociales y, tanto por estas redes, como por su correo de contacto puede plantear cuestiones o dudas al equipo tras el Portal.